

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECREA, ESCUELA PARA LA VIDA

CONVOCAN

A los estudiantes inscritos en las instituciones educativas públicas y particulares del Estado de Jalisco, que cursen, cualquiera de los niveles siguientes: primaria y secundaria, a participar en el **2do. Concurso de Recrea tiene Talento**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los alumnos, semifinalistas, finalistas, participantes y padre, se considerará dentro de la misma a las y los alumnos, a las y los semifinalistas, a las y los finalistas, a las y los participantes, a las madres y los padres; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. Objetivo:

Promover en el alumnado las artes y la cultura, como parte del desarrollo socioemocional y la conciencia cívica y cultural que a través de éstas se genera; con el propósito de incentivar y reconocer sus propios talentos en estas áreas, impulsando así un enfoque positivo de desafíos personales y colectivos para la generación de habilidades en y para la vida.

SEGUNDA. De los participantes:

Podrán participar todos los alumnos de las instituciones educativas del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en escuelas públicas y particulares, que cursen, al momento de las eliminatorias, cualquiera de los niveles siguientes en todas sus modalidades:

- Primaria
- Secundaria

Los alumnos que pasen a la etapa final deberán de contar con autorización expresa, firmada por alguno de sus padres o tutor, para participar en el concurso, y autorizar al menor a viajar al municipio de Guadalajara, acompañados por un adulto que se haga cargo del menor, durante la final, que se llevará a cabo en el mes de junio del presente año (fecha exacta por definir).

Los alumnos podrán participar como solistas, en dúo o en conformación de grupo que será considerado a partir de 3 integrantes en adelante.

TERCERA. De la inscripción de los participantes:

Los participantes deberán realizar el registro de inscripción en el formulario que se anexa; de la misma manera deberán adjuntar al formulario, el "Formato de derechos de imagen y voz del menor", debidamente llenado y firmado, copia de identificación oficial por ambos lados del padre, madre o tutor que autoriza, así como la liga del video en YouTube, con su presentación, debidamente identificado como se solicita en esta convocatoria, no mayor a un tiempo de 3 minutos.

Los participantes deberán aportar la totalidad de datos solicitados en el formulario de inscripción (la falta de alguno será motivo de eliminación del registro), dentro del cual se

deja expresa constancia de que toda la información suministrada por el participante es veraz.

Los participantes que pasen a la etapa de finales, deberán presentarse con su documento de identidad, (acta de nacimiento y CURP), así como comprobante reciente de estar cursando estudios en el año escolar en el que se publica la presente convocatoria, en alguna institución educativa pública o particular del Estado de Jalisco; para llevar a cabo su presentación de talento.

I. Plazo de vigencia de la convocatoria:

La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la fecha de publicación de la misma y hasta el día **30 de abril** del presente año, se podrán recibir los registros de inscripción hasta las 23:59 horas.

II. De la inscripción para participar:

Los interesados podrán realizar su registro de inscripción a través del formulario siguiente:

https://forms.gle/VPHbVzunc9WqorMs5

Debiendo registrar todos los datos solicitados y anexando los documentos especificados.

Solista: Formulario, formato de derechos de imagen y voz, identificación oficial del adulto que autoriza por ambos lados y video.

Dúo o grupo: Todo lo anterior más el archivo en Excel.

CUARTA. Requisitos para participar:

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, completando el formulario de inscripción con los siguientes datos:

I. Datos del participante:

- 1) Nombre completo del participante
- 2) Edad del participante
- 3) Sexo
- 4) Fecha de nacimiento
- 5) Nacionalidad
- 6) Municipio del participante
- 7) Nivel escolar que cursa actualmente
- 8) Nombre de la escuela
- 9) Turno
- 10) Dirección particular del participante
- 11) CURP del participante
- 12) Nombre completo del padre, madre o tutor
- 13) CURP del padre, madre o tutor
- 14) Teléfono de contacto
- 15) Correo electrónico

- 16) Demostración en el escenario: solista, dúo o grupo
- 17) Talento que se presentará:

II. Información del dúo o grupo:

En caso de ser dúo o grupo, especificar el nombre y la cantidad de integrantes que conforman el grupo. Los datos de registro en el formulario deben ser del líder del dúo o grupo.

Descargar el archivo de Excel de la liga del formulario o de la que se adjunta en la convocatoria; llenarlo con todos los datos solicitados y anexarlo al formulario en la parte correspondiente debidamente llenada. Deben estar registrados todos los integrantes del dúo o grupo, incluyendo los datos del líder.

Liga del Excel:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/ 1E94WU_yBvfxdTqhKXbLN31hdNl5ur-HOeRFn1arlm54/ edit?usp=drive_link

III. Formato de derechos de imagen y voz del menor y Video:

Formato de derechos de imagen y voz:

En todos los casos de inscripción, ya sea solista, dúo o grupo se deberá de anexar por cada participante al formulario el "Formato de derechos de imagen y voz del menor", y la identificación oficial por ambos lados de quien autoriza.

Liga del formato, descargarlo, llenarlo con todos los datos solicitados y adjuntarlo al formulario:

https://drive.google.com/file/d/13gZf_dmKWqzcDmhtl-tpZz3rw00cUHzN/view?usp=sharing

VI. Disciplinas a participar:

Los participantes podrán inscribirse para participar por cualquiera de los siguientes talentos:

- a) Baile o danza
- b) Canto
- c) Dominio de instrumento musical
- d) Magia
- e) Stand up
- f) Rap y/o beatboxing

Video:

Realizar un video de su presentación y publicarlo en YouTube, anexar la liga del video al formulario.

Se identificará como sigue:

Recrea tiene talento – Nombre del participante, del Dúo o Grupo

El vídeo deberá de haberse grabado en un periodo no mayor a 30 días de la fecha en la que se suba a YouTube, deberá mostrar el talento elegido ya sea como solista o del dúo o del grupo, con una duración máxima de 3 (tres) minutos, no más.

Al inicio del video se debe presentar el solista, o todos los integrantes del dúo o grupo, diciendo el nombre de cada uno y el talento a presentar.

En caso de ser Dúo o Grupo, todos los integrantes deberán presentarse y demostrar el talento, y deben estar registrados en su totalidad en el Excel, en caso de no coincidir el registro de participantes con los participantes en el video, el registro se eliminará.

Para la grabación del video es importante que los participantes muestren toda su creatividad y ganas de participar.

Es obligación del participante o participantes, proporcionar, en todo momento, información veraz y precisa, ya que la falsedad de los datos proporcionados por los participantes, será motivo de eliminación de su registro de inscripción o la exclusión para participar en las eliminatorias, en caso de haber sido seleccionado para presentarse al concurso.

QUINTA. Etapas de evaluación:

Primera etapa de evaluación:

Los participantes inscritos que cumplan con los requisitos solicitados:

- 1) Llenar debidamente el formulario de inscripción.
- 2) Subir el formato de derechos de imagen y voz del menor, debidamente llenado.
- Adjuntar al formulario copia de la identificación oficial por ambos lados de quien autoriza (padre, madre o tutor).
- En caso de dúo o grupo, integrar la lista en Excel con los datos solicitados y,
- La liga del video en YouTube, con un máximo de duración de 3 (tres) minutos, no más, con los reguisitos solicitados y,
- 6) Enviar el formulario a más tardar a las 23:59 horas del día **30 de abril del presente año.**

Los participantes que cumplan con los 6 requisitos solicitados en la presente cláusula, serán evaluados por un jurado calificador, de donde se elegirán a 15 los finalistas.

La decisión del jurado será inapelable.

Participantes seleccionados como finalistas:

Los 15 finalistas seleccionados, serán contactados vía telefónica y por correo electrónico para informarles los detalles de la final, lugar, horarios y mecánica del evento.

Los participantes que hayan pasado a la final, solista, dúo o grupo, deberán de mandar vía correo electrónico (desde el correo que hayan registrado) lo siguiente:

- a) Acta de nacimiento escaneada en PDF.
- b) CURP del menor
- c) Constancia emitida por la escuela de estar activos en el ciclo escolar vigente y,
- d) Formato de autorización para participar y viajar a la final al municipio de Guadalajara, acompañados por un adulto, que en caso de no ser el padre, madre o tutor será seleccionado por el padre para que se haga cargo del menor.

La falta del formato de autorización y de los documentos requeridos será motivo de exclusión para participar en la final.

Formato de autorización para participar y viajar a la final. https://drive.google.com/file/d/
1mm95bYcH9sYHW9ZGncN7UQUZFW3fYn9G/view?
usp=sharing

Segunda etapa de evaluación:

Los finalistas deberán estar en el lugar indicado y realizar su presentación, misma que tendrá una duración máxima de 3 minutos, la presentación deberá de tener relación con el talento mostrado en el video enviado.

La final se llevará a cabo en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en las fechas y lugar que se le notifique para presentarse, donde el Jurado Calificador evaluará y seleccionará a los ganadores de los 3 (tres) primeros lugares.

El evento de la final será transmitido en vivo a través de las redes sociales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Debido a alguna situación no prevista las fechas establecidas en esta convocatoria, así como el formato presencial bajo el cual se realizará la evaluación de cada etapa, pueden ser modificadas por los organizadores del concurso.

SEXTA. Ceremonia de premiación:

La Ceremonia de Premiación se celebrará al concluir la segunda etapa de evaluación, en el mismo día y lugar.

SÉPTIMA. Jurado calificador:

El jurado estará integrado por un grupo de invitados, profesionales en áreas de comunicación, artes y disciplinas afines, quienes evaluarán la presentación del talento, creatividad, vestuario, las habilidades y el dominio escénico, así como la actitud de cada uno de los participantes.

La decisión del jurado será inapelable.

OCTAVA. - Premios

- Primer lugar: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un reconocimiento a todos los participantes finalistas.

NOVENA. - Información complementaria:

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por los organizadores del concurso.

DÉCIMA. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- No cumplir con los requerimientos de esta convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.
- Haber sido uno de los 20 semifinalistas en el concurso anterior de Recrea tiene talento, llevado a cabo durante el 2023.

DÉCIMA SEGUNDA. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 22 de febrero del 2024 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

